



ACTA NUM. 4 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral temporal, contrato de relevo. Administrativo/a Cupo Temporal Ejercicio 2023

En Cádiz, a 5 de diciembre de 2023, reunidos los asistentes en Tribunal para revisión de alegaciones frente a la valoración provisional de méritos y aprobación de listado con la valoración definitiva de los méritos.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1. Se ha recibido alegaciones de los aspirantes:
 - 1.1. Nº identificativo 6446
 - 1.2. Nº identificativo 2351
 - 1.3. Nº identificativo 7130
2. Se desestiman las alegaciones formuladas por los motivos que se exponen a continuación:

En las bases de la convocatoria que rige el proceso selectivo se determina la valoración tanto de los méritos formativos como los profesionales:

"1.2.- Cursos complementarios relacionados con las funciones de la categoría convocada, incluyendo las de carácter transversal necesario para el desarrollo de esas funciones de duración mínima 30 horas, impartidos por universidades, organizaciones públicas o privadas, cámaras de comercio y centros oficiales de formación de empleados públicos..."

"La forma de acreditación de los méritos formativos: copia auténtica de los títulos o certificados, en donde conste la certificación o la denominación del curso y, en su caso, el número de horas del mismo y el temario impartido por organismos o centros públicos o privados debidamente homologados."

Por lo tanto no se pueden valorar los cursos impartidos como persona formadora, los que no tengan relaciones con las funciones determinadas en el anexo I, ni aquellos donde no se certifique el temario de mismo.

3. Aprobar la valoración definitiva de méritos de acuerdo con la escala de puntuación estipulada en las bases de la convocatoria.

4. Publicar como anexo el listado con la calificación definitiva a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

5.- Convocar a las personas preseleccionadas a la entrevista que tendrá lugar el próximo día 11 y 12 de diciembre, a partir de las 11:30 horas en el Salón de Plenos de la Sede Social del Consorcio Zona Franca de Cádiz, sito en el Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, C/Ronda de Vigilancia s/n, C.P.: 11.011, según se detalla a continuación:

11 de diciembre

Aspirante	DNI	Hora
1	4136	11:30
2	6446	12,00
3	8386	12,30
4	2608	13,00
5	7478	13,30

12 de diciembre

Aspirante	DNI	Hora
6	6659	11:30
7	7130	12,00
8	7211	12,30
9	2351	13,00
10	6771	13,30

En prueba de conformidad, firman el ACTA los miembros del Tribunal en Cádiz a 5 de diciembre de 2023.

Don Manuel Rodríguez Tey
(Presidente)

Doña Lourdes Oreja Gautier
(Secretaria)

Doña Argentina González González
(Vocal)

Don Enrique Robles Merino
(Vocal)



Doña M^a del Rosario Gómez Castillo
(Vocal)

ADMINISTRATIVOS

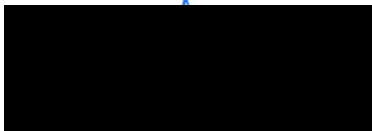
ORDEN	DNI	Puntuación
1	4136	2,56
2	6446	1,05
3	8386	0,8
4	2608	0
5	7478	0,11
6	6659	1
7	7130	1,25
8	7211	0,1
9	2351	1,47
10	6771	0



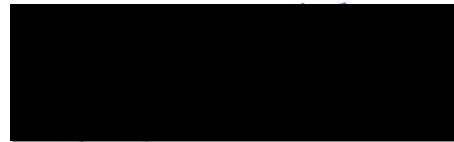
Don Manuel Rodriguez Ley
(Presidente)



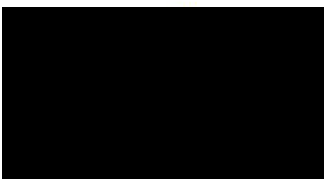
Doña Lourdes Oreja Gautier
(Secretaria)



Doña Argentina González González
(Vocal)



Don Enrique Robles Merino
(Vocal)



Doña Mª del Rosario Gómez Castillo
(Vocal)